

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario”**, constituido por 32 hojas, con fecha de implantación 31 de octubre de 2008.

Regula los procedimientos operativos de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

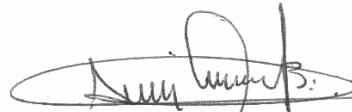
Elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



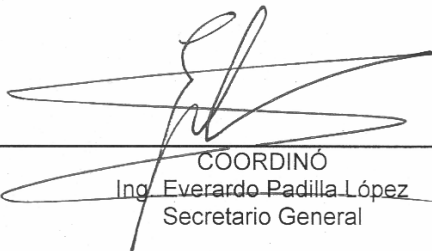
RÉVISÓ

C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



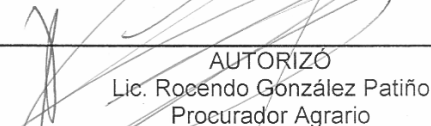
ELABORÓ

Lic. Luis Fernando Cárdenas Barajas
Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de la
Comisión del Servicio Profesional Agrario



COORDINÓ

Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ

Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario